

Al contestar cite este número:
Radicado DNBC No. *RAD-S*
** 20231130001684 **

Bogotá D.C, 27 abril 2023

Señores
CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA
Colombia

ASUNTO: Circular de invitación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), para el "Curso de capacitación general sobre la Convención de Armas Químicas para el personal de las autoridades nacionales y las partes interesadas relevantes" que se llevará a cabo en Santo Domingo, República Dominicana entre 27 - 29 de junio de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con ocasión de remitir en correo inserto, una invitación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), para el "Curso de capacitación general sobre la Convención de Armas Químicas para el personal de las autoridades nacionales y las partes interesadas relevantes" que se llevará a cabo en Santo Domingo, República Dominicana entre 27 - 29 de junio de 2023.

Los resultados esperados del curso de formación son los siguientes:

- a. Mayor comprensión del Convenio y de las obligaciones de las Autoridades Nacionales que lo cumplen;
- b. Mejora de la capacidad de las Autoridades Nacionales para diseñar e impartir cursos nacionales de formación sobre la aplicación del Convenio; y
- c. Medidas adicionales específicas para cada país en apoyo de la aplicación del Convenio y, en particular, la identificación de las obligaciones pertinentes.

El curso incluirá ejercicios teóricos y prácticos. El curso se impartirá en inglés y español.

Por lo tanto, se espera que los participantes tengan un buen dominio, tanto escrito como oral, de los idiomas inglés y/o español. Se anima especialmente a los Estados Parte cuyos nacionales no hayan participado anteriormente en cursos básicos o similares organizados por la Secretaría a que propongan candidatos para participar. Se dará prioridad a un candidato de cada Estado Parte. **Los candidatos que hayan participado anteriormente**



en un curso básico para personal de las Autoridades Nacionales no serán tenidos en cuenta.

Requisito principal OPAQ

El curso de formación general está dirigido principalmente al personal de la Autoridades Nacionales y a sus interlocutores pertinentes que son responsables de las tareas específicas que conlleva la aplicación del Convenio a escala nacional, pero que tienen escasos o limitados conocimientos en este ámbito.

Importante:

El candidato/a debe tener la disposición de elaborar un informe escrito del curso, para ser circulado entre los miembros de la ANPROAQ. Dicho informe deberá ser enviado al correo git.desarme@cancilleria.gov.co dentro de los 30 días siguientes de la terminación del curso.

Numero de Cupos: 1 unidad bomberil activa

Requisitos de postulación:

1. Los candidatos que hayan participado anteriormente en un curso básico para personal de las Autoridades Nacionales no serán tenidos en cuenta.
2. Los candidatos que hayan participado en otros espacios de formación presencial a nivel internacional con la OPAQ durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023 no serán tenidos en cuenta.
3. Ser bombero activo. Se soportará con certificados de formación como bombero de la época de vinculación y en cumplimiento del marco normativo vigente a la fecha.

NORMA	NOMBRE DEL PROCESO	ASCENSO AL GRADO DE:
Resolución 1611 de 1998	Curso aspirante (90 horas)	Bombero
Resolución 0241 de 2001	Curso básico de bombero (100 horas)	Bombero
Resolución 3580 de 2007	Curso básico bombero nivel 1 (200 horas)	Bombero
Resolución 0661 de 2014	Bombero I (310 horas) Bombero II (166 horas)	Bombero
Resolución 1127 de 2018	Programa para formación de bomberos (se toma como Bombero I y Bombero II a la fecha)	Bombero
Resolución 597 de 2021	Programa para formación de bomberos	Bombero

4. Estar registrado correctamente en el RUE, se soportará con un pantallazo.



5. Ser postulado por el comandante, en caso de ser comandante por el Presidente del Consejo de Dignatarios u Oficiales. Se soportará con oficio firmado por el responsable, de acuerdo al tipo de postulante.
6. Tener formación y experiencia en atención de incidentes con materiales peligrosos. Se soportará con certificaciones de formación en cursos basados en NFPA o estándares similares. La experiencia en el campo de la respuesta a emergencias químicas, se certificará mediante documento expedido por el comandante a los miembros de las unidades de respuesta a emergencia NBQR.
7. Tener formación certificada en Curso Intermedio Sistema Comando de Incidentes. Se soportará con certificado emitido por USAID/BHA (Antes OFDA) con fecha de ejecución posterior a 2014 . No es obligatorio que cuente con registro DNBC.
8. Contar con aval como instructor emitido por la DNBC en temas de materiales peligrosos. Se soportará con el documento emitido por la DNBC.
9. Los participantes deben estar en buena forma física y poder usar equipo de protección personal durante las sesiones prácticas del curso.
10. Los candidatos (as) deberán enviar carta de compromiso donde se indique que se cuenta con la disponibilidad de tiempo para la formación tanto virtual como presencial y la documentación para viajes internacionales en regla (pasaporte vigente).

Inscripción

1. Recepción de documentos al correo de atencionciudadano@dnbc.gov.co con copia araceli.rojas@dnbc.gov.co
2. Fecha máxima de postulación: 8 de mayo 2023 hasta las 17:00.

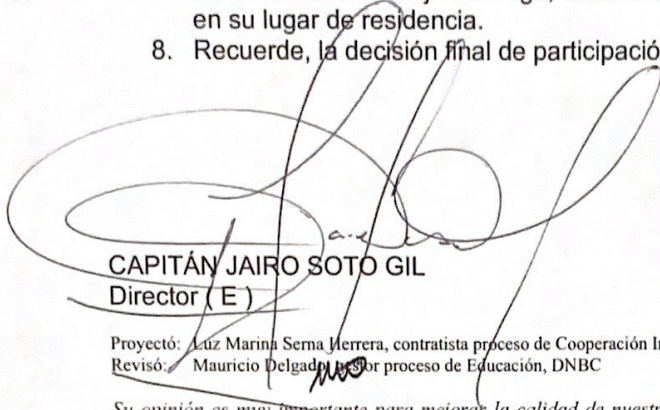
A tener en cuenta:

1. La evidencia del cumplimiento de los requisitos deben enviarse en un solo PDF, en el orden establecido en la lista relacionada en "requisitos" al correo de atencionciudadano@dnbc.gov.co con copia a araceli.rojas@dnbc.gov.co
2. Dado el propósito del curso, los candidatos serán cuidadosamente seleccionados por la OPAQ.
3. El ser candidata/o no asegura la participación en el curso. Una vez sean seleccionados, se comunicará la Cancillería de Colombia directamente a los correos que sean relacionados por la participante. Razón por la cual recomendamos asegurarse el correo desde el que remiten su postulación sea de su consulta permanente.
4. La DNBC tramitará la información correspondiente ante la Cancillería de Colombia dando el aval para continuar el proceso.
5. **La postulación se tramitará acorde a la recepción de documentos allegados, y no se admitirá envíos fraccionados o cambios en los documentos.**
6. Ninguna postulación realizada fuera de los tiempos establecidos será tomada en cuenta.
7. Para el desarrollo de la capacitación, pueden asistir única y exclusivamente las personas inscritas y aceptadas al proceso. No se aceptarán bajo ninguna



circunstancia acompañantes durante estadía, ni en el lugar de alojamiento. Si tiene menores de edad bajo su cargo, solicitamos coordine de manera previa su cuidado en su lugar de residencia.

8. Recuerde, la decisión final de participación es tomada por la OPAQ.



CAPITÁN JAIRO SOTO GIL
Director (E)

Proyectó: Luz Marina Serna Herrera, contratista proceso de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas. *LS*
Revisó: Mauricio Delgado Torres, proceso de Educación, DNBC

Su opinión es muy importante para mejorar la calidad de nuestra atención, amablemente le solicitamos diligenciar la "Encuesta de satisfacción al usuario" en el siguiente link: <https://n9.cl/vxr1o>

